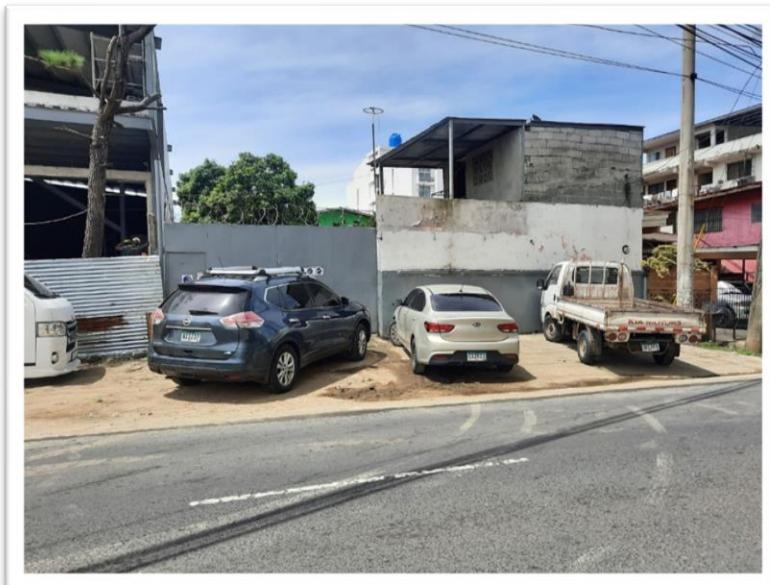


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

“EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS”

Promotora: ARYAN COMERCIAL ESTATES, S.A.

Ubicación: Corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.



CONSULTORES:

Lcda. Gladys Caballero

IRC-083-2009

Lcda. Nadyuri Vergara

IRC-098-2021

1.0. ÍNDICE.	
2.0. RESUMEN EJECUTIVO.	4
2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:	4
3.0. INTRODUCCIÓN.	5
3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio.	5
3.2. Categorización del Estudio.....	6
4.0. INFORMACION GENERAL.....	11
4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.	12
4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:	12
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	12
5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.	13
5.2. Ubicación geográfica.....	13
5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.	14
5.4. Descripción de las fases del proyecto.	17
5.4.1. Etapa de Planificación.	17
5.4.2. Etapa de Construcción.....	17
5.4.3. Etapa de Operación.	19
5.4.4. Etapa de Abandono.	19
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	19
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.....	20
5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	21
5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.....	21
5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.	21
5.7.1. Desechos Sólidos.	22
5.7.2. Desechos Líquidos.	22
5.7.3. Desechos Gaseosos.....	22
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.	23
5.9. Monto global de la inversión.....	23

6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.....	24
6.3. Caracterización del Suelo:	24
6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.....	24
6.3.2. Deslinde de la propiedad.....	25
6.6. Hidrología.....	26
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	27
6.7. Calidad de aire.....	27
6.7.1. Ruido.....	27
6.7.2 Olores:	28
7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.....	28
7.1 Características de Flora:	28
7.1.1 Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).....	29
7.2 Características de la fauna:	29
8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO:	30
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	30
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	31
8.3.1. Resultados.....	33
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	36
8.5. Descripción del paisaje.	36
9.0.IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.....	37
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros:	37
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	43
10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	43
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	44
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.	45
10.3. Monitoreo.	46

10.4. Cronograma de ejecución	47
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.....	48
10.11. Costo de la gestión ambiental.....	48
12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES	48
12.1. Firmas debidamente notariadas.....	49
12.2. Número de Registro de Consultores.....	49
13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
13.1. Conclusiones:.....	49
13.2. Recomendaciones.....	49
14. BIBLIOGRAFÍA	50
15. ANEXOS	50
1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la (s) firma (s) responsable (s).....	51
2. Recibo de pago	52
3. Paz y salvo de la Empresa Promotora	53
4. Memorial Petitorio	54
5. Declaración Jurada	55
6. Certificado de Propiedad de la finca No.30245	57
7. Certificado de Persona Jurídica	58
8. Cédula notariada de la Representante Legal de la Empresa Promotora	59
9. Mapa de Ubicación Geográfica	60
10. Uso de suelo	61
11. Volante Informativa	62
12. Encuestas	63
13. Planos	73

2.0. RESUMEN EJECUTIVO.

La empresa ARYAN COMERCIAL ESTATES, S.A., registrada con Folio No.155648172 del Registro Público de Panamá, cuya Representante Legal es la señora SHEILA HARKISHINDAS UTAMCHANDANI de PARVANI, mujer de nacionalidad extranjera, mayor de edad, empresaria, con cédula de identidad personal No.E-3-10237, se ha propuesto desarrollar el proyecto denominado **“EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS”**, para lo que adquirió un (1) terreno dentro del corregimiento de Parque Lefevre, en la propiedad con Folio Real No. 30245 (F), Código de Ubicación No. 8710, ubicada en calle U, Lote 75 – 38, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con una superficie de 500m² (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos).

Este proyecto consiste en la construcción de un edificio que contendrá un (1) Local Comercial, dos (2) apartamentos y ocho (8) espacios de estacionamientos: seis (6) para clientes, uno (1) de carga y descarga y uno (1) de Inclusión; sobre una superficie total de terreno de 500m², a un costo de inversión de doscientos cuarenta mil balboas con 00/100 (B/.120,000.00).

El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por la Lcda. Gladys Caballero, con registro IRC-083-2009 y la Lcda. Nadyuri Vergara, con registro IRC-098-2021.

2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:

El promotor del proyecto es la empresa ARYAN COMERCIAL ESTATES, S. A., cuya Representante Legal es la señora SHEILA HARKISHINDAS UTAMCHANDANI de PARVANI, mujer de nacionalidad extranjera, mayor de edad, empresaria, con cédula de identidad personal No. E-3-10237, residente en el corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

- a) Persona a contactar:** Dileydis Vergara
- b) Teléfono:** 6090-8811
- c) Correo electrónico:** dileydis4@gmail.com
- d) Página web:** No tiene

3.0. INTRODUCCIÓN.

La empresa promotora del proyecto, ARYAN COMERCIAL ESTATES, S. A., cuya Representante Legal es la señora SHEILA HARKISHINDAS UTAMCHANDANI de PARVANI, mujer, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.E-3-10237, se ha propuesto desarrollar el proyecto denominado “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS**”, sobre la Finca con Folio Real No. 30245 (F), Código de Ubicación No. 8710, ubicada en calle U, Lote 75 – 38, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con una superficie de 500m² (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos).

En virtud de lo anterior, la empresa Promotora desea cumplir con la Ley N°41 de 1 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), y las leyes y normas complementarias, por lo cual contrató los servicios de un equipo de consultores habilitados, para realizar el Estudio de Impacto Ambiental, de forma tal que se cumpla lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

En el contenido de este documento encontrarán una descripción clara del proyecto a ejecutar, además se plantean los posibles impactos que se generan y el plan para mitigarlos, los monitoreos, seguimientos y la Participación Ciudadana aplicada al caso.

3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio.

- **Alcance:** El documento que sometemos a consideración del Ministerio de Ambiente, contiene la información necesaria, que permite conocer las

características del proyecto, el ambiente afectado, los impactos potenciales no significativos que generará el proyecto y servirá como un importante instrumento de gestión ambiental para un mejor desarrollo de la obra en concordancia con su entorno.

➤ **Objetivos:** La presentación de este Estudio de Impacto Ambiental pretende cumplir con los siguientes objetivos:

1. Contribuir al cumplimiento de las exigencias ambientales dispuestas en la legislación nacional panameña.
2. Realizar un análisis de la situación ambiental actual y las posibles afectaciones del proyecto en los distintos componentes del ambiente, y así, proponer medidas de mitigación para prevenir la degradación de la calidad del ambiente.

➤ **Metodología del Estudio:**

La metodología utilizada para este Estudio, consistió inicialmente en determinar si se encuentra en la Lista Taxativa de proyectos que ingresaran al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, según el artículo 16 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de Agosto de 2009, y lo encontramos en el sector de la Industria de la Construcción, en la actividad descrita como “**Centros y Locales Comerciales**”, luego se procedió a determinar la categoría y por último se realizaron visitas de campo para levantar la información física, biológica y de la comunidad, por medio visual y de entrevistas con la población del área cercana al proyecto, además de las consultas de documentos escritos investigados y los brindados por el Promotor (Planos, certificados, etc.).

3.2. Categorización del Estudio.

Para seleccionar la categoría del Estudio presentado, el equipo consultor consideró los cinco criterios de protección ambiental, contemplados en el Artículo N°23 del Decreto N°123, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Estos criterios se analizan a continuación:

Tabla Nº1: Factores Criterio 1.

Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radiactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas.	X		
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	X		
c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		X	
d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		X	
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X	
f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X		

Tabla Nº2: Factores Criterio 2.

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La alteración del estado de conservación de suelos	X		
b) La alteración de suelos frágiles.	X		
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
d) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
e) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X		
f) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X		
g) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X		
h) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X		
i) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X		
j) La introducción de flora y fauna exóticas.	X		
k) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X		
l) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X		
m) La inducción a la tala de bosques nativos.	X		
n) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X		

o) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X		
p) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X		
q) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X		
r) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X		
s) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X		
t) La modificación de los usos actuales del agua.	X		
u) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X		
v) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X		

Tabla Nº3: Factores Criterio 3.

Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X		
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X		
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X		
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X		
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X		
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X		
g) La modificación en la composición del paisaje.	X		

h) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X		
--	---	--	--

Tabla Nº4: Factores Criterio 4.

Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos. Se considera que ocurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X		
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X		
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X		
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X		
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X		
f) Cambios en la estructura demográfica local.	X		
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X		
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X		

Tabla Nº5: Factores Criterio 5.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X		
b) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X		
c) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X		

En este proyecto solo se presentan niveles de riesgos mínimos en los factores c, d y e del criterio 1; por lo que de acuerdo con la definición establecida para Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: “*Documento de análisis aplicable a proyectos obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos negativos no significativos*”; el Estudio de Impacto ambiental del proyecto fue clasificado en la Categoría I, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

El presente Estudio de Impacto Ambiental, comprende la realización de la obra desde la fase constructiva hasta la fase Operativa, de forma tal que no se afecte el ambiente en ninguna de las etapas antes mencionadas.

4.0. INFORMACION GENERAL.

La información que se presenta a continuación fue facilitada por la empresa Promotora del proyecto para el desarrollo del presente Estudio de Impacto Ambiental.

4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.

La empresa ARYAN COMERCIAL ESTATES, S.A., registrada con Folio No.155648172 del Registro Público de Panamá, cuya Representante Legal es la señora SHEILA HARKISHINDAS UTAMCHANDANI de PARVANI, mujer de nacionalidad extranjera, mayor de edad, empresaria, con cédula de identidad personal No.E-3-10237, se ha propuesto desarrollar el proyecto denominado **“EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS”**, para lo que adquirió un (1) terreno dentro del corregimiento de Parque Lefevre, en la propiedad con Folio Real No. 30245 (F), Código de Ubicación No. 8710, ubicada en calle U, Lote 75 – 38, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con una superficie de 500m² (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos).

4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:

Se adjuntarán al presente Estudio de Impacto Ambiental los siguientes documentos:

1. Paz y Salvo de la empresa Promotora del proyecto.
2. Recibo de pago emitido por MiAmbiente, en concepto del pago de trescientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.350.00), por la Evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, categoría I.

5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto denominado **“EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS”**, para lo que adquirió un (1) terreno dentro del corregimiento de Parque Lefevre, en la propiedad con Folio Real No. 30245 (F), Código de Ubicación No. 8710, ubicada en calle U, Lote 75 – 38, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con una superficie de 500m² (Certificados de Propiedad adjuntos en anexos).

El proyecto consiste en la construcción de un edificio que contendrá lo siguiente:

- **Nivel 000:** un (1) Local Comercial de 60m², con cuarto de aseo y servicio sanitario, y ocho (8) espacios de estacionamientos: seis (6) para clientes, 1 de carga y descarga y 1 de Inclusión de acuerdo con la norma que se solicita.
- **Nivel 100:** dos (2) apartamentos: uno con sala-comedor, cocina, lavandería y dos (2) recámaras y el otro con sala-comedor, cocina, lavandería y una (1) recámara.

El mismo se desarrollará bajo un diseño funcional que contribuya a la belleza del área y que potencie el aspecto estético de toda el área circundante.

5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.

- **Objetivo:** Desarrollar un proyecto equilibrado, entre los recursos naturales y la actividad urbana, de forma tal que se proteja el medio ambiente y la salud de las personas.
- **Justificación:** Con el desarrollo de este proyecto se procura lo siguiente:
 1. Contribuir con el desarrollo socio económico del sector, a través de la generación de empleos directos e indirectos.
 2. Se incrementará la economía del área.
 3. Con la ejecución de este proyecto se incrementará del valor catastral de las propiedades vecinas.

5.2. Ubicación geográfica

El proyecto se desarrollará sobre la finca con Folio Real No. 30245 (F), con Código de Ubicación No. 8710. Esta finca está ubicada en calle U, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuya descripción y demás generales constan en la certificación del Registro Público (Adjunta en anexos), con una superficie total de: 500 metros².

A continuación, se muestra las coordenadas UTM WGS84 obtenidas para el proyecto. Cabe señalar que las alineaciones no son tramos rectos, sino que se adaptan a la conformación del terreno, por lo que no puede esperarse una coincidencia exacta entre la distancia obtenida por coordenadas.

Tabla Nº6: Coordenadas UTM WGS84 del Proyecto.

PUNTO	NORTE	ESTE
1	997383.7669	666323.1629
2	997391.7677	666336.7182
3	997364.7887	666352.6655
4	997356.2603	666339.3155

Fuente: Datos de campo

Se adjunta en los anexos de este EsIA, el mapa de ubicación geográfica en escala 1:50,000.

5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración de MiAmbiente (Ministerio de Ambiente) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

LEYES

- **Ley Nº 66 del 10 de noviembre de 1947** Código Sanitario de la República de Panamá.
- **Ley Nº 21 del 18 de octubre de 1982** Reglamento General para la prevención de incendios, oficina de seguridad del BCBRP.
- **Ley Nº 1 del 3 de febrero de 1994** Se establece la legislación forestal en la República de Panamá.
- **Ley Nº 24 del 7 de junio de 1995** Se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá.
- **Ley Nº 36 del 17 de mayo de 1996** Se establecen controles para evitar la contaminación ambiental, ocasionada por combustible y plomo.
- **Ley Nº 41 del 1 de julio de 1998** Por medio de la cual se establece la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- **Ley Nº 44 del 8 de agosto de 2002** Régimen administrativo y especial para el manejo y conservación de las cuencas hidrográficas en la República de Panamá.
- **Ley 6 del 1 de febrero de 2006** Reglamenta el Ordenamiento Territorial por el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
- **Ley No.8 del 25 de marzo de 2015** Crea el Ministerio de Ambiente.

DECRETOS:

- **Decreto Nº160 del 7 de junio de 1993** Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá, Artículo N9 y Nº13.
- **Decreto Nº255 del 18 de diciembre de 1998** Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley Nº36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- **Decreto Ejecutivo Nº306 del 4 de septiembre de 2002** Control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como ambientes laborales.

- **Decreto Ejecutivo Nº1 del 15 de enero de 2004** Control del ruido en espacios públicos, áreas residenciales, así como ambientes laborales.
- **Decreto Ejecutivo No. 640 del 27 de diciembre de 2006.** Por la cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá.
- **Decreto Ejecutivo Nº2 del 15 de febrero de 2008** Se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la industria de la construcción.
- **Decreto Ejecutivo Nº123 del 14 de agosto de 2009** Se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 11 de julio de 1998 Ley General de Ambiente.
- **Decreto Ejecutivo Nº2 del 14 de enero de 2009** Establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelo para diversos usos.
- **Decreto Ejecutivo Nº155 del 5 de agosto de 2011** Modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

REGLAMENTOS:

- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 39-2000** Agua descargada de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales
- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 44-2000** Higiene y seguridad Industrial en ambientes de trabajo donde se genere ruido
- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 43-2001** Higiene y Seguridad Industrial, para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
- **Resolución AG-235-2003** Pago en concepto de Indemnización Ecológica.
- **REP 2004** Reglamento Técnico Estructural 2004.

OTROS FUNDAMENTOS LEGALES:

- | | |
|--|--|
| ➤ Código de Trabajo | Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Titulo 1 Higiene y Código de Trabajo, Artículos 282-328. |
| ➤ Resolución AG-235-2003 | Pago en concepto de Indemnización Ecológica. |
| ➤ Manual de Procedimientos y Normas. Dirección de Operaciones ATTT 2002 | Para la ejecución de trabajos en las servidumbres públicas de la República de Panamá. |
| ➤ Resolución Nº AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005 | Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347) |

5.4. Descripción de las fases del proyecto.

En este punto se describirán todas las fases que abarca el proyecto, así como las infraestructura y equipo a utilizar, al igual que los insumos y mano de obra; el manejo y disposición de los diferentes tipos de desechos que se generarán; además de la concordancia con el plan de uso de suelo y el monto global de inversión del proyecto.

5.4.1. Etapa de Planificación.

En esta etapa, se procedió a elaborar el Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I** para ser presentado a MiAmbiente y solicitar los diversos permisos en las instituciones correspondientes (Municipio, MIVI, MINSA, MITRADEL, etc.), para así poder desarrollar el proyecto legalmente con todos los permisos debidamente aprobados por las autoridades competentes, se estima que la etapa de planificación tendrá una duración de noventa (90) días.

5.4.2. Etapa de Construcción.

La construcción del proyecto “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS**”, tendrá una duración aproximada de nueve (9)

meses y contempla las siguientes actividades, determinadas por los ingenieros y arquitectos:

1. Contratación de personal y trabajos preliminares.
2. **Limpieza del área:** Consiste en el levantamiento de toda la capa vegetal y la capa de suelo superficial con materia orgánica y su reemplazo por una capa de material selecto.
3. **Construcción:** Esta etapa considera las siguientes actividades:
 - Excavación para establecer los servicios básicos (tendido eléctrico, agua potable, aguas servidas y aguas pluviales).
 - Excavación de fundaciones de columnas.
 - Vaciar y pulir piso.
 - Construcción de las columnas y vigas en concreto armado.
 - Construcción de paredes ciegas de bloques de 4" con repello liso por ambas caras y terminación en pintura.
 - Vaciado de losa y pulido de piso.
 - Construcción de las columnas y vigas en concreto armado, luego la colocación de la estructura de acero galvanizado que soportará el techo de láminas de acero esmaltado calibre 26, tipo ondulada, sobre carriolas de acero galvanizado 2"x 8".
 - Construcción de paredes ciegas de bloques de 4" con repello liso por ambas caras y terminación en pintura.
 - Instalación de techo de láminas de acero esmaltado calibre 26, tipo ondulada, sobre carriolas de acero galvanizado 2"x 8".
 - Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según los planos (adjuntos en anexos).
 - Instalación de sistemas eléctricos y sanitarios.
 - Colocación de puertas y ventanas.
 - Conexión de los Servicios Públicos.
4. **Limpieza final del sitio:** luego de finalizada la obra se realizará la limpieza del sitio, procurando que toda el área quede libre de restos de desechos líquidos, sólidos y partículas de polvo.

5.4.3. Etapa de Operación.

Una vez terminadas las obras civiles, y recogidos todos los desechos y restos de materiales utilizados en la construcción, se estará en condiciones de poner en funcionamiento los locales comerciales y apartamentos.

5.4.4. Etapa de Abandono.

No se tiene considerado el abandono del proyecto, toda vez que la vigencia de este tipo de proyectos se puede extender indefinidamente a plazos que superan los 50 años, debido a que la vida útil de la obra depende del uso y mantenimiento que se le dé a la estructura construida. Sin embargo, de ejecutarse esta etapa, el promotor deberá cumplir con todos los requisitos y normativas legales aplicables a la fecha en que se realice el abandono y procurar que el terreno quede en mejores o semejantes condiciones a como estaba antes de la construcción y ocupación de este.

Para tales efectos, se deberá realizar la demolición de la obra. De acuerdo con las condiciones del material, se podrá reutilizar el caliche, para relleno o compactación de terrenos, y otros materiales deberán disponerse en los lugares autorizados para ese tipo de desechos.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

La infraestructura que se pretende construir tendrá las siguientes características:

1. El cimiento será de acero con pedestales de concreto armado con sus respectivas barras de acero para las paredes.
2. El acabado del piso será repellado con llana de madera y el acabado con flota de madera.
3. Las paredes serán con bloques de 4", con repello liso en ambas caras.
4. El techo se armará con vigas de acero galvanizado, para la cubierta se contemplan láminas de acero galvanizado calibre 26, tipo ondulada, sobre carriolas de acero galvanizado 2"x 8".
5. El piso del estacionamiento será repellado y acabado con cepillo.

6. El sistema de plomería para aguas servidas, agua potable y sistema de ventilación se dará siguiendo estricto al cumplimiento de las regulaciones vigentes del Decreto No.323 de la Oficina de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.
7. La energía eléctrica, será suministrada por ENSA. El promotor del proyecto proporcionará la instalación adecuada para la infraestructura eléctrica y civil que se requiera, para habilitar el suministro de la energía eléctrica.
8. Pintura interna y externa de paredes.

Para la construcción del proyecto se utilizarán los equipos y herramientas descritos a continuación: retroexcavadora, mezcladoras, volquete, máquina de soldar, andamios, herramientas de albañilería, equipo para la instalación eléctrica, equipo para la instalación de baldosas, generador eléctrico; además, se utilizarán equipos de seguridad tales como: cascos, botas, arneses de seguridad, guantes.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.

Durante la etapa de construcción se utilizarán los siguientes insumos:

Tabla N°7: Necesidades de insumos durante la construcción.

Pétreos	Líquidos	Metales	Otros
Cemento	Pinturas	Acero	Madera
Bloques	Selladores	Clavos	Tuberías de PVC
Arena	Gasolina	Zinc	Material Eléctrico
Piedra	Diesel	Alambres de Refuerzos	Plomería
Material Selecto	Agua	Carriolas	Mosaicos
		Tornillos	Azulejos
		Cobre	Soldadura
		Columnas de Acero	Puertas
			Baldosas
			Cielo Raso

Durante la etapa de operación los insumos a utilizar será diversa variedad de mercancía de uso popular.

5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Servicios básicos necesarios con que se cuenta en el área del proyecto y que se utilizaran en el proyecto:

- ✓ Sistema eléctrico del sistema nacional, ENSA.
- ✓ Calle de asfalto.
- ✓ Sistema de telefonía.
- ✓ Sistema de agua potable del IDAAN.
- ✓ Sistema de Alcantarillado Sanitario del IDAAN.
- ✓ Desechos sólidos por la Autoridad de Aseo
- ✓ Transporte público colectivo y selectivo.

5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.

Para el desarrollo del proyecto en la etapa de construcción se requiere de la contratación de un Ingeniero Civil, un capataz, albañiles, armadores, pintores, carpinteros, electricistas, plomeros y sus respectivos ayudantes, se estima que la obra puede ocupar unos veinte (20) obreros diarios aproximadamente, los cuales desarrollaran diversas actividades de la construcción.

En la etapa de operación la mano de obra a contratar será básicamente el personal para cargar y descargar mercancía, personal administrativo y celadores.

5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.

El manejo y disposición de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos en cada una de las fases del proyecto se realizará de la siguiente manera:

5.7.1. Desechos Sólidos.

- **Durante la etapa de construcción:** Los desechos sólidos inorgánicos como bolsas, envases, excedentes de materiales de construcción etc., serán almacenados en recipientes adecuados que resistan la acción dispersora de elementos y animales para luego transportarlos periódicamente al vertedero Municipal.
- **Durante la etapa de operación:** Los desechos sólidos serán principalmente desechos de empaques de comidas del personal que laborará en los Locales Comerciales y de los residentes de los apartamentos, los cuales serán almacenados en recipientes adecuados y retirados periódicamente por la empresa de recolección al vertedero Municipal.

5.7.2. Desechos Líquidos.

- **Durante la etapa de construcción:** los desechos líquidos generados durante esta etapa serán sobre todo aguas residuales de desechos orgánicos de los trabajadores, que serán tratados con la colocación de baños portátiles, los cuales deberán tener el mantenimiento y disposición final por parte de una empresa autorizada.
- **Durante la etapa de operación:** En esta etapa las instalaciones quedarán conectadas al Sistema de Alcantarillado Sanitario del IDAAN.

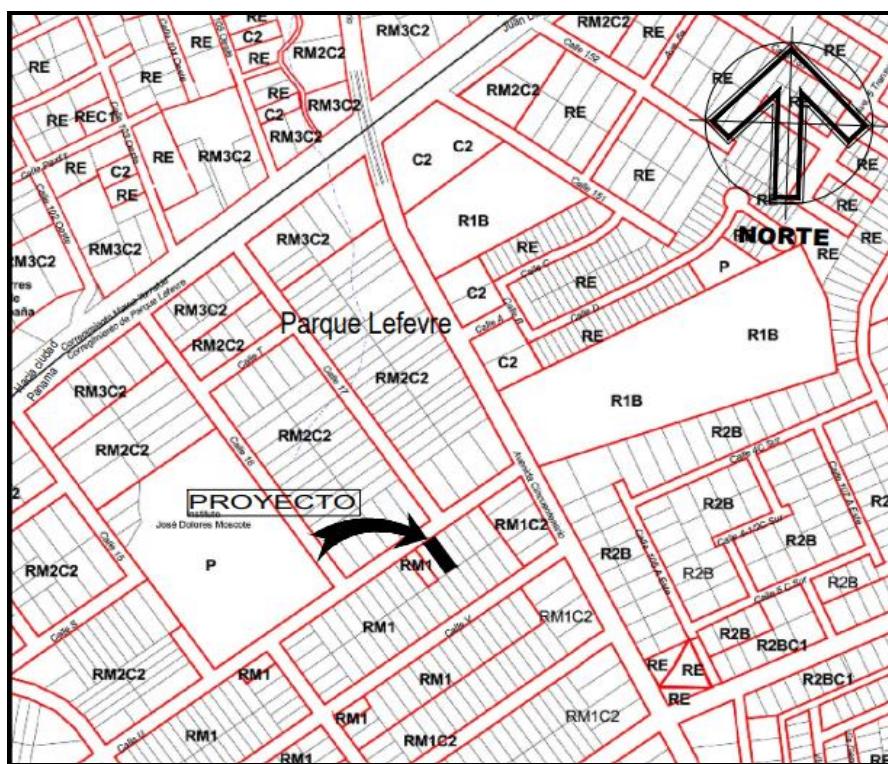
5.7.3. Desechos Gaseosos.

- **Durante la construcción:** No se producirán desechos gaseosos. Durante los trabajos de fundación se puede generar polvo, que se controlará mediante el riego del área de trabajo. Los materiales que puedan generar polvo, como la arena y la piedra se cubrirán con plástico.

- **Durante la etapa de operación:** En esta etapa no se producirán desechos gaseosos.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

El terreno correspondiente a la finca con Folio Real No. 30245 (F), ubicada en el corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, se encuentra según el mosaico 8G de Zonificación de la Ciudad de Panamá (MIVIOT), en un área de zonificación RM1 (Residencial de Alta Densidad).



Fuente: Mosaico 8G Zonificación de la Ciudad de Panamá (MIVIOT).

5.9. Monto global de la inversión.

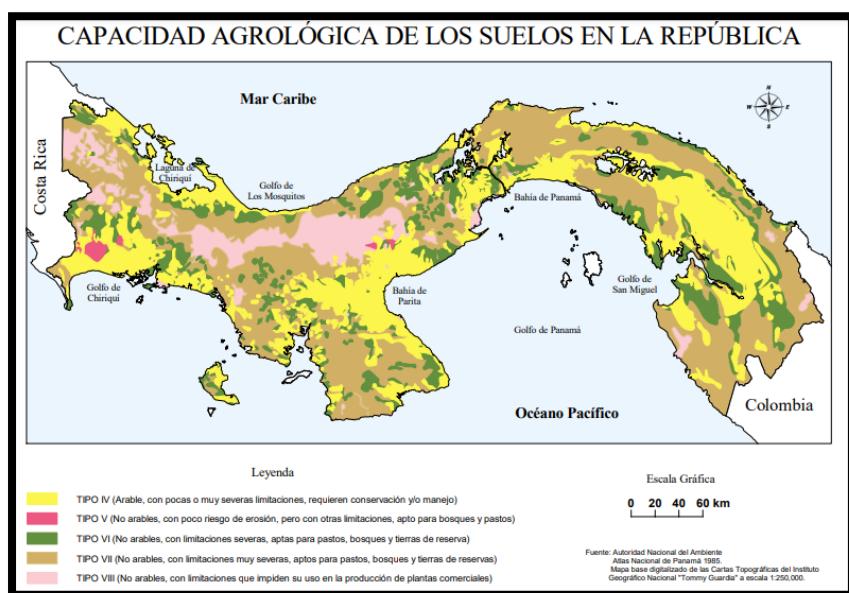
El monto de la inversión es de alrededor de los **ciento veinte mil balboas (B/.120,000.00)**.

6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

A continuación, se describirán los componentes físicos más importantes, correspondientes al área del proyecto.

6.3. Caracterización del Suelo:

Los suelos en el sitio del proyecto son tipo IV, es decir arables con pocas o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo.



Fuente: <https://www.inec.gob.pa/archivos/P7091mapa-capacidad%20agrologica.pdf>

6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.

Este proyecto se desarrollará sobre la finca con Folio Real No. 30245 (F), con Código de Ubicación No. 8710, ubicada en el corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá. (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).

Gracias al aumento en la construcción de proyectos residenciales, la zona ha presentado un aumento poblacional, incrementando a su vez la construcción de

diferentes tipos de comercios, que suplen las necesidades de los residentes del área.



Foto No.1 Uso de suelo.

6.3.2. Deslinde de la propiedad.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio que contendrá un (1) Local Comercial, dos (2) apartamentos y ocho (8) espacios de estacionamientos, el cual se ubicará en el corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No. 30245 (F), con Código de Ubicación No. 8710. (Certificado de Propiedad adjunto en anexos), perteneciente a la empresa ARYAN COMERCIAL ESTATES, S.A., cuya Representante Legal es la señora SHEILA HARKISHINDAS UTAMCHANDANI de PARVANI.

Los colindantes del polígono del proyecto de acuerdo con los cuatro puntos cardinales son los siguientes:

- ❖ **Norte:** calle U, Parque Lefevre.
- ❖ **Sur:** Lote No.75-10.
- ❖ **Este:** Lote No.75-39.
- ❖ **Oeste:** Lote No.75-37.

6.4. Topografía.

La finca con Folio Real No. 30245 (F), con Código de Ubicación No. 8710, está ubicada en U, Corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuya descripción y demás generales constan en el Certificado de Registro Público. El terreno tiene una superficie total de: 500m² y posee una topografía plana.

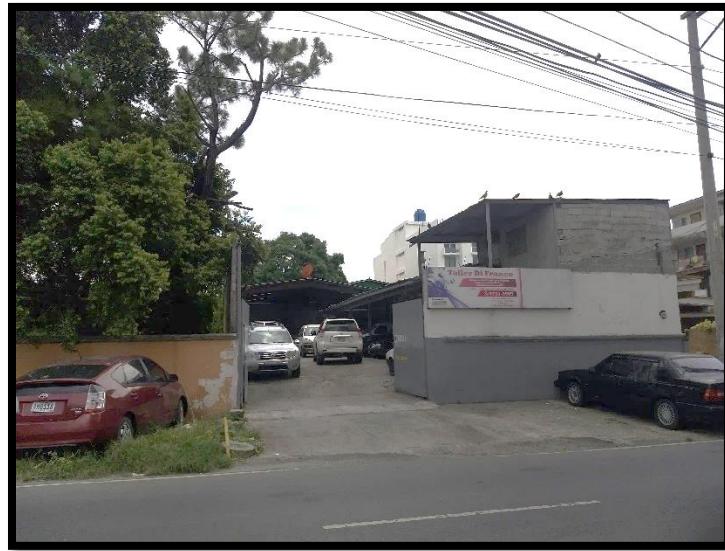
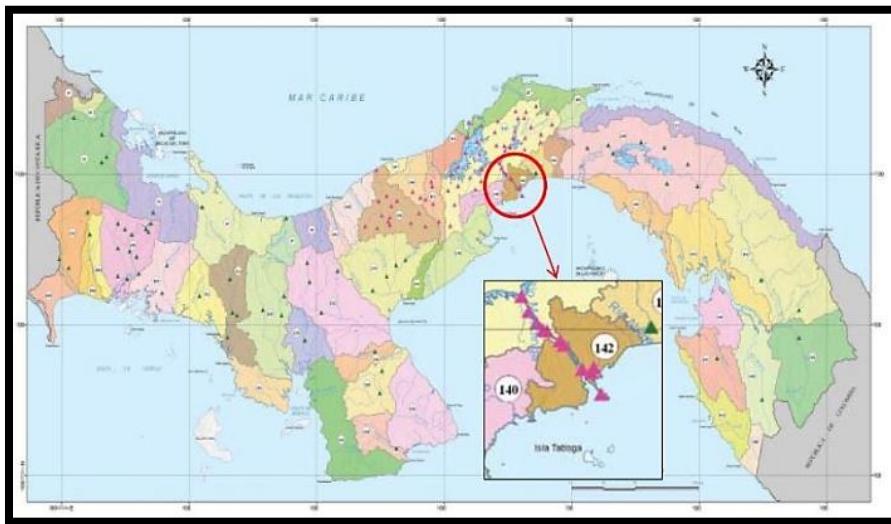


Foto No.2: Topografía del terreno.

6.6. Hidrología.

El corregimiento de Parque Lefevre (donde se construirá el proyecto), pertenece a la cuenca No.142 que corresponde a los ríos entre Caimito y Juan Díaz, sin embargo, no se afectará ningún cuerpo de agua superficial, ya que no existen ríos ni quebradas dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto, ni cerca del mismo.



Fuente: <https://piraguamdp.com/2018/11/20/cuenca-del-rio-matasnillo-2/>

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

Por el terreno donde se desarrolla el proyecto no pasan aguas superficiales que se vean afectadas con el desarrollo del proyecto.

6.7. Calidad de aire.

Debido a que se ubica en un área urbana, se deduce que la calidad del aire sea regular debido al alto tráfico vehicular que se da a diario en el área.

6.7.1. Ruido.

La fuente principal de ruidos es la generada por los vehículos que transitan por la calle de acceso a la comunidad, la cual mantiene constante fluidez vehicular del área y de áreas vecinas de la ciudad capital. En la actualidad, este ruido puede ser fuente de molestias, por tanto, el promotor, durante la etapa de construcción y operación deberá realizar esfuerzos y utilizar medidas adecuadas de buenas prácticas de construcción y operativas para garantizar, no alterar aún más esta condición.

Con la implementación del proyecto se darán aumentos en los niveles de ruido principalmente durante la etapa de construcción, pero estos estarán dentro de los rangos permitidos por la ley.

6.7.2 Olores:

El desarrollo de este proyecto no ocasionará la producción de malos olores en el área de influencia de este.

7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.

El ambiente biológico en el que se desarrollará el proyecto está intervenido antropológicamente, con un entorno ocupado por viviendas formales y comercios.

A continuación, se describen las características de la flora y fauna asociada al área del proyecto:

7.1 Características de Flora:

En el terreno donde se desea desarrollar el proyecto “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS**”, se encuentra intervenido antropológicamente, ya que actualmente cuenta con una estructura existente, para la cual la Promotora tramitará el correspondiente permiso de demolición ante la autoridad competente.



Foto No.3 Área de proyecto.

7.1.1 Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).

En el área del proyecto se encuentra una estructura existente a demoler (El Promotor tramitará el correspondiente permiso de demolición, una vez sea aprobado el presente EIA), por lo cual no existen árboles que se puedan ver afectados por la obra.

7.2 Características de la fauna:

La fauna del área es característica de áreas con una fuerte intervención humana y el aumento de las áreas urbanizadas, por lo que la fauna nativa del área ha emigrado a áreas más distantes donde puedan realizar su reproducción y sin intervención humana.

En las visitas realizadas no se identificaron especies de fauna que se encuentren en peligro de extinción y se pudo observar la presencia de las siguientes especies:

Tabla No.8 Especies encontradas en el entorno.

Especie	Nombre Común	Nombre Científico
Insectos	Hormigas	himenópteros
	Moscas Domésticas	dípteros
	Mosquitos	Culicidae
	Abeja	Apis mellifera
Aves	Talingo	Quiscalus mexicanus
Mammalia	Perro	Canis Lupus Familiaris
	Gato	Felis Catus
Reptiles	Lagartija	Lacertilia

8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO:

El corregimiento de Parque Lefevre es un corregimiento del distrito de Panamá, ubicado en el área urbana de la ciudad de Panamá. Este posee una población de 36,997 habitantes (censo 2010), colinda con la bahía de Panamá y con los corregimientos de San Francisco, Río Abajo, Juan Díaz. Cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable, transporte colectivo y selectivo y educación hasta nivel medio, servicios médicos (públicos), cuartel de policía y su población se dedica a actividades relacionadas con la prestación de servicios en empresas públicas y privadas, etc.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

En los sitios colindantes al proyecto el uso actual de la tierra es para actividades relacionadas con el establecimiento de viviendas, parque y comercios formales e informales tales como: gasolineras, locales comerciales con servicios varios, lugares de expendio de alimentos, entre otros.

Los colindantes del polígono del proyecto de acuerdo con los cuatro puntos cardinales son los siguientes:

- ❖ **Norte:** calle U, Parque Lefevre.
- ❖ **Sur:** Lote No.75-10.
- ❖ **Este:** Lote No.75-39.
- ❖ **Oeste:** Lote No.75-37.



Foto No.4 y 5: Uso actual de sitios colindantes.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

Los métodos implementados para informarle a la población aledaña sobre el desarrollo del proyecto fueron la aplicación de encuestas y el volanteo. Ambos métodos fueron aplicados el 2 de junio de 2022, con el objetivo, de informar a la

población aledaña al área del proyecto el tipo de negocio que se desarrollaría en el mismo. Los actores participantes fueron seleccionados aleatoriamente entre la población adulta mayor de 18 años y de ambos sexos que se encontraba dentro del área de influencia directa del proyecto.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ***Evidencia de las Encuestas:***



Foto No.6



Foto No.7

También se realizó la distribución de volantes informativas (volanteo) a los transeúntes, residencias donde no se encontraban los moradores, comercios vecinos y puntos estratégicos en los cuales encontramos mayor circulación de personas.

- **Evidencia de Volanteo:**



Foto No.8



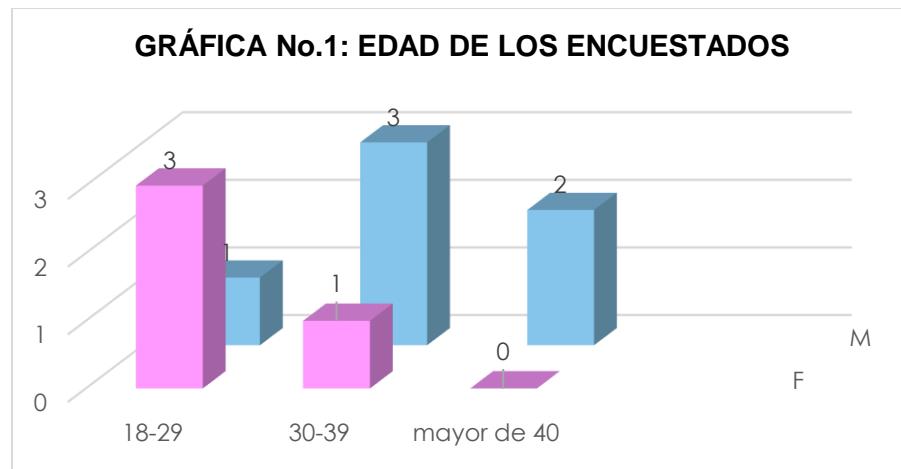
Foto No.9

8.3.1. Resultados

Previo a la encuesta, se le aclaraba al encuestado el propósito que se persigue con el desarrollo del proyecto en estudio y su finalidad. (**Ver modelo de encuesta de participación ciudadana utilizada en el anexo**).

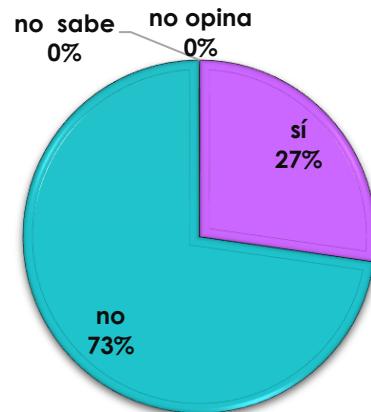
➤ **Opinión de la Comunidad sobre el proyecto.**

Se encuestaron 6 hombres y 4 mujeres, mayores de edad, arrojando los siguientes resultados:



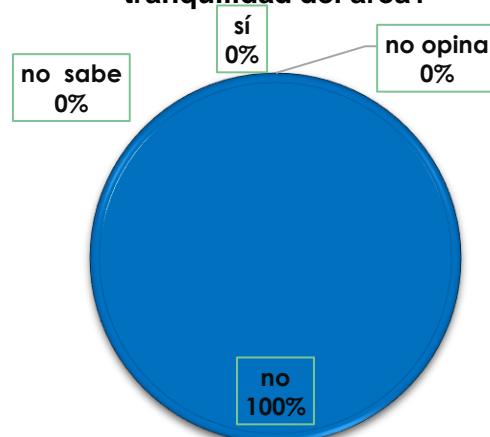
- A la pregunta No.1 el 73% de los encuestados respondió que no tenían conocimientos sobre la implementación del proyecto.

Gráfica No.2: ¿Sabe usted que proximamente se construirá el proyecto "EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS"?



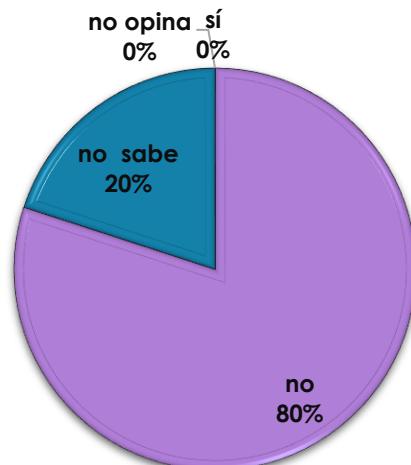
- A la pregunta No.2 el 100 % de los encuestados respondió que no afectaría la tranquilidad del área.

Gráfica No.3: ¿Considera usted que el proyecto afectara la tranquilidad del área?



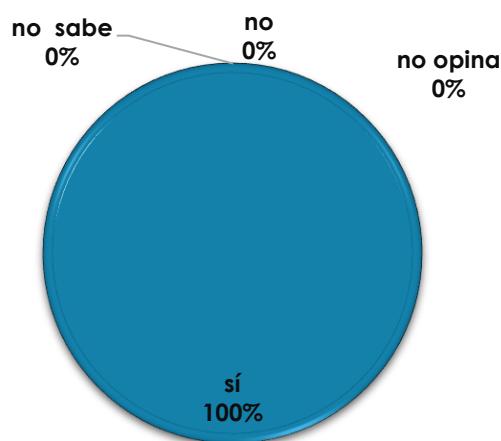
- A la pregunta No.3 el 80% de los encuestados respondió que el proyecto no afectará los recursos naturales.

Gráfica No.4: ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

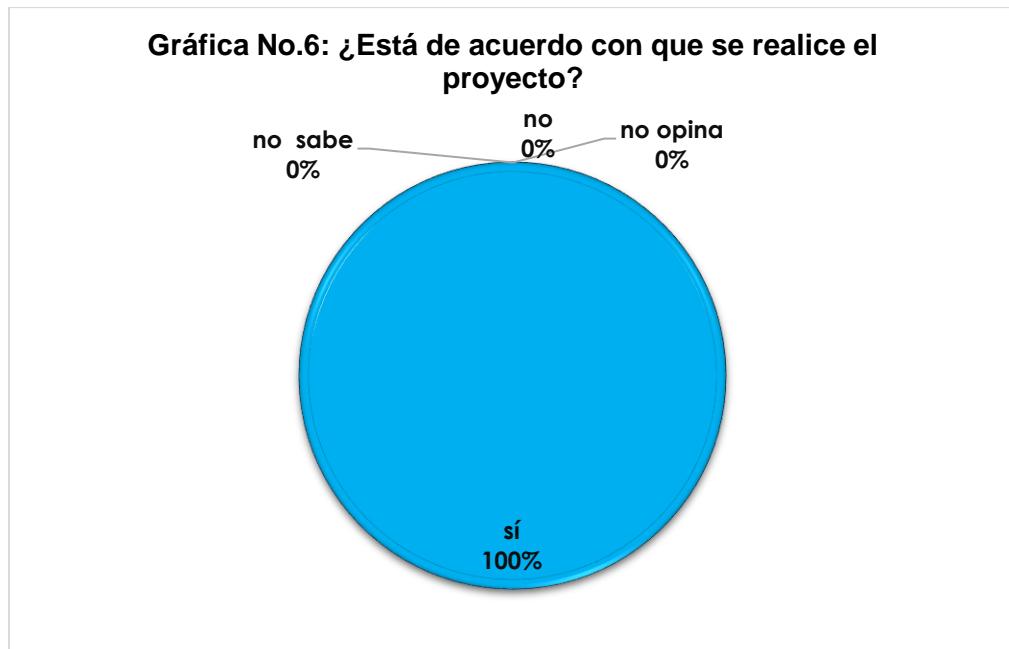


- A la pregunta No.4 el 100% indicó que si traerá beneficios a la comunidad.

Gráfica No.5: ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?



- A la pregunta No.5 el 100% de los encuestados respondió que están de acuerdo con el proyecto.



Mediante la aplicación de las encuestas a los moradores de las áreas aledañas al proyecto, se pudo percibir que el cien por ciento (100%) de los encuestados está de acuerdo con la realización del proyecto en estudio, debido a que incrementará el valor catastral de sus propiedades e incrementaría la economía del área.

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

Dentro del área donde se desarrollará el proyecto no existen sitios de interés histórico, arqueológico ni culturales que se vean afectados por el desarrollo de este proyecto.

8.5. Descripción del paisaje.

En el sitio de influencia directa del proyecto nos encontramos un paisaje urbano caracterizado por las actividades de desarrollo humano, con gran cantidad de áreas residenciales y comercios.

9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.

El proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales se lleva a cabo mediante la consulta interdisciplinaria del equipo de consultores y expertos ambientales.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros:

En este punto presentaremos los impactos ambientales que se generarán en las diferentes fases del proyecto, los que están determinados a través de una matriz de impactos que presentamos a continuación. Estos impactos son mínimos y no son de carácter permanente, por lo que se considera que no afectaran a la población, ni las condiciones ambientales del sitio.

La metodología usada para identificar los impactos generados por el proyecto se basó en los Criterios Relevantes Integrados (Buroz, 1994). Este método consiste en obtener un valor numérico para cada impacto que provocará el proyecto, al ponderar su evaluación a través de diversos indicadores elaborándose índices de impacto ambiental para cada efecto identificado en la matriz de acciones y subcomponentes ambientales.

Por lo tanto, se calificaron y jerarquizaron cada uno de los impactos, teniendo en cuenta los siguientes criterios: tipo de impacto, carácter del efecto, riesgo de ocurrencia, área de influencia, duración, reversibilidad, grado de perturbación, importancia ambiental y significancia. De igual forma, el dimensionamiento de los impactos dará como resultado la identificación y selección de los indicadores de impacto, que se utilizarán en su seguimiento y monitoreo.

Tabla No.9: Posibles impactos negativos generados por el proyecto en la etapa constructiva:

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de ruidos.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de desechos sólidos.	Negativo	Seguro	Área del proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No
Generación de aguas residuales	Negativo	Moderado	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Riesgo de accidentes laborales	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	Negativo	Moderado	Área circundante al proyecto	Temporal	No	Mod erad o	Alta	Baja
Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Mod erad o	Alta	Baja
Aumento de Flujo vehicular	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	No	Mod erad o	Alta	No

Demanda de bienes y servicios	Positivo	Moderado	Áreas circundantes al proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Aumento de la economía local	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

Tabla No.10: Posibles impactos negativos generados por el proyecto en la etapa operativa:

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de ruidos.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de desechos sólidos.	Negativo	Seguro	Área del proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No

Generación de aguas residuales	Negativo	Moderado	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Riesgo de accidentes laborales	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Aumento de Flujo vehicular	Negativo	Bajo	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	No	Bajo	Alta	No
Demandas de bienes y servicios	Positivo	Moderado	Áreas circundantes al proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Aumento de la economía local	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

No se considera abandono del proyecto, sin embargo, de ejecutarse esta etapa, los materiales removidos producto de la demolición de la estructura deberán ser transportados y tratados siguiendo con las normas establecidas en nuestro país para tal fin en las áreas habilitadas para los desechos que se generen.

A continuación, se describen algunos impactos ambientales que se pueden considerar de ejecutarse la etapa de operación de este proyecto (Ver Tabla No.11).

Tabla No.11: Posibles impactos negativos que se pueden considerar de ejecutarse la etapa de abandono en este proyecto:

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de ruidos.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de aguas residuales en el caso que no se clausuren los sistemas sanitarios.	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Riesgo de accidentes laborales.	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Afectación a (Transeúntes, residentes comercios cercanos)	Negativo	Moderado	Área circundante al proyecto	Temporal	No	Moderado	Alta	Baja

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

Impactos ambientales que se pueden considerar de ejecutarse la etapa de abandono del proyecto (Ver Tabla No.12).

Tabla No.12: Posibles impactos negativos que se pueden considerar de ejecutarse la etapa de abandono en este proyecto:

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de ruidos durante la etapa de demolición.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de aguas residuales en el caso que no se clausuren los sistemas sanitarios.	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Riesgo de accidentes laborales.	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Afectación a (Transeúntes, residentes comercios cercanos) y	Negativo	Moderado	Área circundante al proyecto	Temporal	No	Moderado	Alta	Baja

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

El proyecto **EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS**, traerá impactos sociales y económicos positivos al corregimiento de Parque Lefevre (ver Tabla No.13):

Tabla No.13: Impactos Sociales y Económicos generados por el proyecto:

Impactos Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación de empleos en las diversas etapas del proyecto. ➤ Mejora a las condiciones socioeconómicas de la población. ➤ Incremento de la actividad comercial en el área. ➤ Mejora de la estética del área. ➤ Incremento de la seguridad local. ➤ Disminución de la proliferación de vectores.
Impactos Económicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación de empleos temporales directos e indirectos. ➤ Incremento en las oportunidades para la construcción. ➤ Aumento en las compras de comercios locales. ➤ Durante la ejecución de este proyecto no se impactará negativamente ninguna propiedad. Por el contrario, el valor de las tierras adyacentes tendrá una mayor cotización con el proyecto.

10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Este plan tiene como objetivo brindarle al promotor una guía, para que a través de un plan de mitigación se puedan minimizar los efectos de los impactos negativos que el proyecto pueda presentar.

A la vez, sirve como herramienta a los encargados de darle seguimiento, vigilancia y control a las diversas actividades de mitigación, para un adecuado cumplimiento e identificación de los posibles riesgos que pudieran darse durante la ejecución del proyecto y las acciones a seguir para contrarrestar estos riesgos.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

A pesar de que los impactos anteriormente descritos no son considerados significativos, a continuación, se describen cada uno de los impactos identificados, las medidas de mitigación que deben ser implementadas durante la ejecución de la obra, el responsable de su ejecución y los responsables de verificar que se cumplan estas medidas.

Tabla No.14: Medidas de mitigación recomendadas para los impactos durante la instalación y operación del proyecto “EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS”.

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS NO SIGNIFICATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS
		MEDIO FÍSICO
Calidad Del Aire	Levantamiento de polvo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberán mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de hidrocarburos y polvo. • Se deberá realizar el mantenimiento apropiado de todo el equipo a utilizarse para la construcción de la obra según los procedimientos y normas aplicables al proyecto. • Establecimiento de un cronograma para la operación de la maquinaria y equipo a fin de minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisión.
	Generación de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario. • Cumplir con la norma de ruidos. • Mantener el equipo en buen estado mecánico y eléctrico. • La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.

Calidad De Suelo	Generación de desechos Sólidos y Líquidos	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos (sólidos y líquidos), en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes. Disponer como mínimo de dos baños higiénicos portátil (2) para los trabajadores durante la etapa de construcción.
MEDIO SOCIOECONÓMICO		
	Posibles accidentes laborales.	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal. Aplicación de las normas de construcción y seguridad vial y ocupacional. Se construirá una cerca perimetral, para protección de los transeúntes y realizar los trabajos del proyecto dentro de la misma. Adeuada señalización en los alrededores de la obra, para la prevención de riesgos de accidentes.
Población	Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	<ul style="list-style-type: none"> Colocar mallas protectoras y estructuras adecuadas para evitar la caída de materiales en los terrenos colindantes. El promotor deberá cuidar del libre y seguro tránsito y circulación de los transeúntes manteniendo pasos limpios y seguros.
	Molestias en el tráfico vehicular	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la debida señalización en los puntos estratégicos. Colocar cerca de Protección para los transeúntes.
	Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos	<ul style="list-style-type: none"> El promotor deberá realizar toda reparación a las vías de ser el responsable de alguna afectación por la ejecución del proyecto.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El ente responsable por la ejecución de las medidas de mitigación será el Promotor del proyecto, quien deberá hacer cumplir todas y cada una de las medidas aquí

dispuestas.

10.3. Monitoreo.

Durante la etapa de habilitación e instalación se realizará monitoreo al manejo de los desechos sólidos y líquidos generados, con el fin de ajustar y sincronizar las maquinarias y el equipo para optimizar el proceso de construcción del proyecto **“EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS”**.

Durante la etapa de operación, el promotor deberá contar con un técnico o especialista para las medidas propuestas, el mismo queda comprometido a realizar las labores de seguimiento, vigilancia y control.

Tabla No.15. Control de Monitoreo de las medidas de mitigación del proyecto “EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS”.

MEDIDA DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	ENTE RESPONSABLE
Cumplir con las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre ruido, especialmente trabajar solo en horarios diurnos.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Utilización de equipo de protección auditiva por parte de los trabajadores.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Monitoreo del manejo de los desechos sólidos y líquidos.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Mantener las superficies de suelo limpios y sin contaminantes.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA - MiAmbiente

Mantenimiento de los equipos	Contratista y Promotor	Semestral, anual y/o horas máquina de trabajo	Promotor - Contratista
Medidas preventivas de seguridad e Higiene Industrial	Contratista y Promotor	Diario	MITRADEL, Contratista, Promotor

10.4. Cronograma de ejecución.

En el siguiente cuadro se detalla el cronograma de ejecución del seguimiento de las medidas de mitigación del referido proyecto con el fin de cumplir con las normativas aplicables para el desarrollo de las actividades propuestas. Dicho proyecto tendrá una duración a aproximada de nueve (9) meses, una vez iniciados los trámites para solicitar los permisos de construcción en cada una de las autoridades competentes, hasta su puesta en marcha.

Tabla No.16. Cronograma de ejecución para la etapa de instalación de equipos y habilitación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) EDIFICIOS PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS”.

ACTIVIDAD	2022							2023				
	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7
Presentación y aprobación del E.I.A. Cat. 1	X	X	X									
Tramitación de permiso en autoridades competentes.	X	X	X									
Inicio de actividades de construcción de infraestructuras del edificio			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Verificar que se construyó de acuerdo con lo establecido en los planos de construcción				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inicio de etapa de operación del proyecto												X
Aplicación de Plan de manejo Ambiental de acuerdo con lo establecido en el E.I.A.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo en conjunto con las instituciones supervisoras			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

En la etapa de construcción que consiste únicamente en la instalación y habilitación del proyecto, el promotor exigirá al contratista la recolección de la documentación relativa a la aplicación de las medidas de mitigación, la cual será archivada para su presentación en los informes de seguimiento correspondientes, preparados por un auditor ambiental, el cual será entregado a MiAmbiente.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.

Para este proyecto no es necesaria la realización del plan de rescate de fauna y flora, ya que no se identificaron especies que se vean amenazadas con el desarrollo del proyecto.

10.11. Costo de la gestión ambiental.

El costo ambiental está relacionado con las actividades detalladas a continuación (Ver Tabla No.17):

Tabla No.17: Costo de la Gestión Ambiental.

MEDIDAS	COSTOS
Manejo y traslado de los desechos sólidos para su disposición final en el vertedero municipal.	B/.1,500.00
Mitigación de impactos ambientales y señalización	B/.2,000.00
Seguridad laboral y ocupacional.	B/.3,600.00
Equipo de protección personal	
	TOTAL B/.7,100.00

12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES.

Se adjunta en anexos la firma notariada de los consultores.

12.1. Firmas debidamente notariadas.

Ver Anexos.

12.2. Número de Registro de Consultores.

Ver Anexos.

13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A continuación, presentamos nuestras conclusiones y recomendaciones luego de realizado el presente Estudio de Impacto Ambiental:

13.1. Conclusiones:

1. Consideramos que este proyecto es ambientalmente viable, ya que los impactos generados son mitigables con medidas conocidas y fáciles de aplicar.
2. El proyecto generara empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiara con el mismo.
3. El promotor se compromete a mantener el área del proyecto siempre limpia y deponer adecuadamente los desechos generados en el proyecto durante las diversas etapas de este.

13.2. Recomendaciones.

1. Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental.
2. Acatar recomendaciones de la MiAmbiente, MINSA, MIVI, Ministerio de Trabajo y otras instituciones inherentes al proyecto.
3. Tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley.

4. No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.

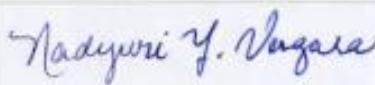
14. BIBLIOGRAFÍA.

- **Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009**, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la **Ley 41 del 1 de Julio de 1998**, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”.
- **Decreto Ejecutivo 155** del 5 de agosto del 2011. en la cual se modifica el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.
- **Código de trabajo**: Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título 1 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Artículos 282-328.
- Legislación Urbana Vigente, Ministerio de Vivienda, **Resolución Nº 56-90** y **Ley Nº 9 de 25 de enero de 1973**, por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
- **Contraloría General de La República**. Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2010.

15. ANEXOS.

1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la (s) firma (s) responsable (s).

Proyecto: **EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS**, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	FUNCIÓN	FIRMA
Lcda. Gladys Caballero IRC-083-2009	❖ Coordinadora ❖ Descripción del proyecto.	
Lcda. Nadyuri Vergara IRC-098-2021	❖ Aspectos sociales, biológicos y físicos.	

La Suscrita. Ela Marife Jaen Herrera, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO:

Que la (s) Firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

09 JUN 2022

Panamá _____

Testigos _____ Testigos _____
Lcda. Ela Marife Jaen Herrera.
Notaria Pública Duodécima



2. Recibo de pago.

 MINISTERIO DE AMBIENTE <small>REPUBLICA DE PANAMA</small>	<p align="center">Ministerio de Ambiente</p> <p align="right">No.</p> <p align="center">R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75</p> <p align="center">Dirección de Administración y Finanzas</p> <p align="center">Recibo de Cobro</p> <p>Información General</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td><u>Hemos Recibido De</u></td> <td>ARVAN COMERCIAL ESTATES, S.A. / 155-648172</td> <td><u>Fecha del Recibo</u></td> <td>2022-6-8</td> </tr> <tr> <td><u>Administración Regional</u></td> <td>Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metropolitana</td> <td><u>Guia / P. Aprov.</u></td> <td>*</td> </tr> <tr> <td><u>Agencia / Oficina</u></td> <td>Ventanilla Tesorería</td> <td><u>Tipo de Cliente</u></td> <td>Contado</td> </tr> <tr> <td><u>Efectivo / Cheque</u></td> <td></td> <td><u>No. de Cheque</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>ACH</td> <td>040053484</td> <td>B/. 350.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ACH</td> <td>040053487</td> <td>B/. 3.00</td> </tr> <tr> <td><u>La Suma De</u></td> <td colspan="3">TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100. B/. 353.00</td> </tr> </table> <p>Detalle de las Actividades:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Cód. Act.</th> <th>Actividad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Precio Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>3.2</td> <td>Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental</td> <td>B/. 350.00</td> <td>B/. 350.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>3.5</td> <td>Paz y Salvo</td> <td>B/. 3.00</td> <td>B/. 3.00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="4"></td> <td align="right">Monto Total</td> <td align="right">B/. 353.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observaciones</p> <p>PAGO DE E.I.A. CAT. 1 MAS PAZ Y SALVO 202733</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Hora</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>06</td> <td>2022</td> <td>11:17:41 AM</td> </tr> </table> <p>Firma</p> <p><i>mfb.</i></p> <p>Nombre del Cajero Mirtza Blandford</p> <p>MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA CAJA</p> <p align="right">IMP 1</p>	<u>Hemos Recibido De</u>	ARVAN COMERCIAL ESTATES, S.A. / 155-648172	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-8	<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metropolitana	<u>Guia / P. Aprov.</u>	*	<u>Agencia / Oficina</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado	<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>			ACH	040053484	B/. 350.00		ACH	040053487	B/. 3.00	<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100. B/. 353.00			Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total	1		3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00	1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00					Monto Total	B/. 353.00	Día	Mes	Año	Hora	08	06	2022	11:17:41 AM
<u>Hemos Recibido De</u>	ARVAN COMERCIAL ESTATES, S.A. / 155-648172	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-8																																																										
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metropolitana	<u>Guia / P. Aprov.</u>	*																																																										
<u>Agencia / Oficina</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado																																																										
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>																																																											
	ACH	040053484	B/. 350.00																																																										
	ACH	040053487	B/. 3.00																																																										
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100. B/. 353.00																																																												
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total																																																								
1		3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00																																																								
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00																																																								
				Monto Total	B/. 353.00																																																								
Día	Mes	Año	Hora																																																										
08	06	2022	11:17:41 AM																																																										

3. Paz y salvo de la Empresa Promotora.

República de Panamá Ministerio de Ambiente Dirección de Administración y Finanzas		
Certificado de Paz y Salvo Nº 202733		
Fecha de Emisión	08 06 2022 (día / mes / año)	Fecha de Validez: 08 07 2022 (día / mes / año)
La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:		
ARYAN COMERCIAL ESTATES, S.A.		
Representante Legal: SHEILA DE PARUANI		
Inscrita		
Tomo	Folio 155648172	Asiento
Ficha	Imagen	Documento
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.		
Certificación, válida por 30 días		
Firmado _____ Director Regional		

4. Memorial Petitorio.

MEMORIAL PETITORIO

Ministro
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Por este medio, yo, SHEILA HARKISHINDAS UTAMCHANDANI de PARVANI, con cédula de identidad personal No.E-3-10237, Representante Legal de la Sociedad ARYAN COMERCIAL ESTATES, S.A., empresa promotora del Proyecto denominado **"EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS"**, ubicada en la finca con Folio Real No. 30245 (F), Código de Ubicación No. 8709, calle U, Lote 75 – 38, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá; el cual consiste en la construcción de un edificio que contendrá un (1) Local Comercial, dos (2) apartamentos y ocho (8) espacios de estacionamientos: seis (6) para clientes, uno (1) de carga y descarga y uno (1) de Inclusión; sobre una superficie total de terreno de 500m².

Motivo por el cual me dirijo a usted a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, sobre la obra en mención. Este se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el artículo No.26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, el cual consta de 7.5 páginas. Este documento fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por la Lcda. Gladys Caballero, con registro IRC-083-2009 y la Lcda. Nadyuri Vergara, con registro IRC-098-2021. Para notificaciones contactar a Dileydis Vergara, número de teléfono: 6090-8811, Correo electrónico: dileydis4@gmail.com.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental
- Dos copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental
- Copia de cédula debidamente Notariada del Representante Legal de la empresa Promotora.
- Certificación de Registro Público de Propiedad de las fincas donde se desarollará el Proyecto.
- Certificado de Persona Jurídica.
- Recibo de pago por la evaluación del EIA, emitido por el Ministerio de Ambiente
- Paz y Salvo de la empresa Promotora y del Representante Legal.
- Firmas notariadas de los consultores.

A la fecha de su presentación.

La Suscrita, Ela Marife Jaen Herrera, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO:

Sheila R. Panamá
SHEILA H. UTAMCHANDANI de PARVANI
Representante Legal
ARYAN COMERCIAL ESTATES, S.A.



Licda. Ela Marife Jaen Herrera.
Notaria Pública Duodécima

5. Declaración Jurada.
Pág. 1/2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL




NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----**DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA**-----

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada **ELA MARIFE JAEN HERRERA**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con cédula de identidad personal número siete-noventa y cinco- quinientos veintidós (7-95-522), compareció personalmente la señora **SHEILA HARKISHINDAS UTAMCHANDANI** de PARVANI, mujer, mayor de edad, indostana, casada, comerciante, vecina de la ciudad, con carnet de residente permanente E-tres- diez mil doscientos treinta y siete (E-3-10237), actuando en nombre y como Representante Legal de la empresa ARYAN COMERCIAL ESTATES, S.A., sociedad debidamente inscrita al folio electrónico 155648172, de las Sección Mercantil del registro Público, quien manifestó entender y hablar el idioma español por lo que no requiere interprete, con domicilio en la Provincia de Panamá, República de Panamá, quien en lo sucesivo se denominará, “**LA DECLARANTE**”, persona a quien conozco, quien actúa en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad de juramento y con la anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente:

PRIMERO: yo, LA DECLARANTE de generales antes señaladas, en mi condición de Representante Legal de la empresa Promotora del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS**”, ubicada en la finca con Folio Real No. 30245 (F), Código de Ubicación No. 8709, calle U, Lote 75 – 38, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, perteneciente a la Sociedad ARYAN COMERCIAL ESTATES, S.A. Declaro y confirmo bajo la gravedad del mencionado juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los

Pág. 2/2

criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998.

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Leida como le fue la misma, la encontró conforme, le impartió su aprobación y se firma ante mi Notaría que doy fe,

LA DECLARANTE

Sheila R. Parvani

SHEILA HARKISHINDAS UTAMCHANDANI de PARVANI



Lleida: CLAUDIO ENRIQUE HERRERA
Notario Público designado
del Circuito de Panamá
Primera Suscripción

E. Jaén

6. Certificado de Propiedad de la finca No.30245.

 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2022.04.21 11:33:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I City

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 156578/2022 (0) DE FECHA 04/21/2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8710, FOLIO REAL N° 30245 (F)
CALLE, LOTE 75-38, BARRIADA, CORREGIMIENTO PARQUE LEFEVRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
OBSERVACIONES FECHA INSCRIPCIÓN: 26/09/1959
UBICADO EN UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 500m²
CON UN VALOR DE B/. 40,000.00 (CUARENTA MIL BALBOAS).
NORTE CALLE "U", MIDE 12.50 MTS SUR LOTE 75-10, MIDE 12.50 MTS ESTE LOTE 75-39, MIDE 40 MTS OESTE
LOT 75-37, MIDE 40 MTS ACT. X KARINA PROC. X CARMEN 30-1-08

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A. (RUC 155648172-2-2017) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 21 DE ABRIL DE 2022 10:26 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403465976


Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 690AF163-1E08-4B36-8ACC-6439D7E2FD2
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

7. Certificado de Persona Jurídica.

 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.06.06 15:22:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

217888/2022 (0) DE FECHA 01/06/2022

QUE LA SOCIEDAD

ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155648172 DESDE EL MARTES, 25 DE ABRIL DE 2017
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ROCIO MOCK
SUSCRIPTOR: KIMBERLY BOTELLO

DIRECTOR / PRESIDENTE: SHEILA DE PARVANI
DIRECTOR / TESORERO: GLENDA DE RENDON
DIRECTOR / SECRETARIO: SAJAN PARVANI

AGENTE RESIDENTE: ROCIO MOCK

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA EJERCIDA EN SU DERECHO POR EL PRESIDENTE O EN SU DEFECTO POR EL SECRETARIO INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE POR CUALQUIER PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EMITIDAS EN CIRCULACION CON DERECHO A VOTO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDOS EN CIEN ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, CADA UNA CON UN VALOR DE CIEN DOLARES .ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 6 DE JUNIO DE 2022 A LAS 3:22 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8893F797-44E9-45EC-8EB3-AD8750F36E47
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

8. Cédula notariada de la Representante Legal de la Empresa Promotora.



Yo, ELA JAEN HERRERA, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá. Primera Suplente con Cédula de Identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme

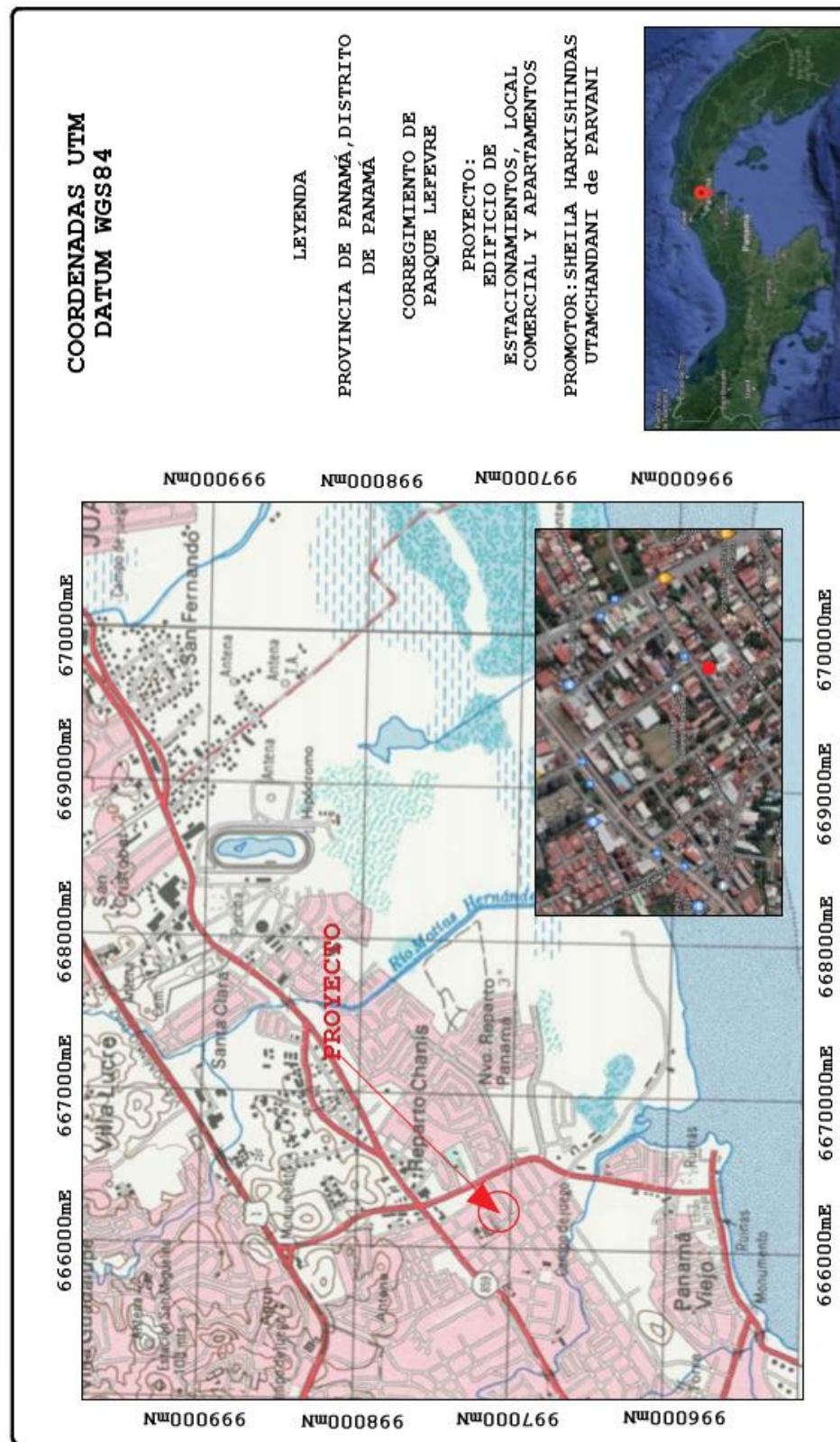
09 JUN 2022

Panama

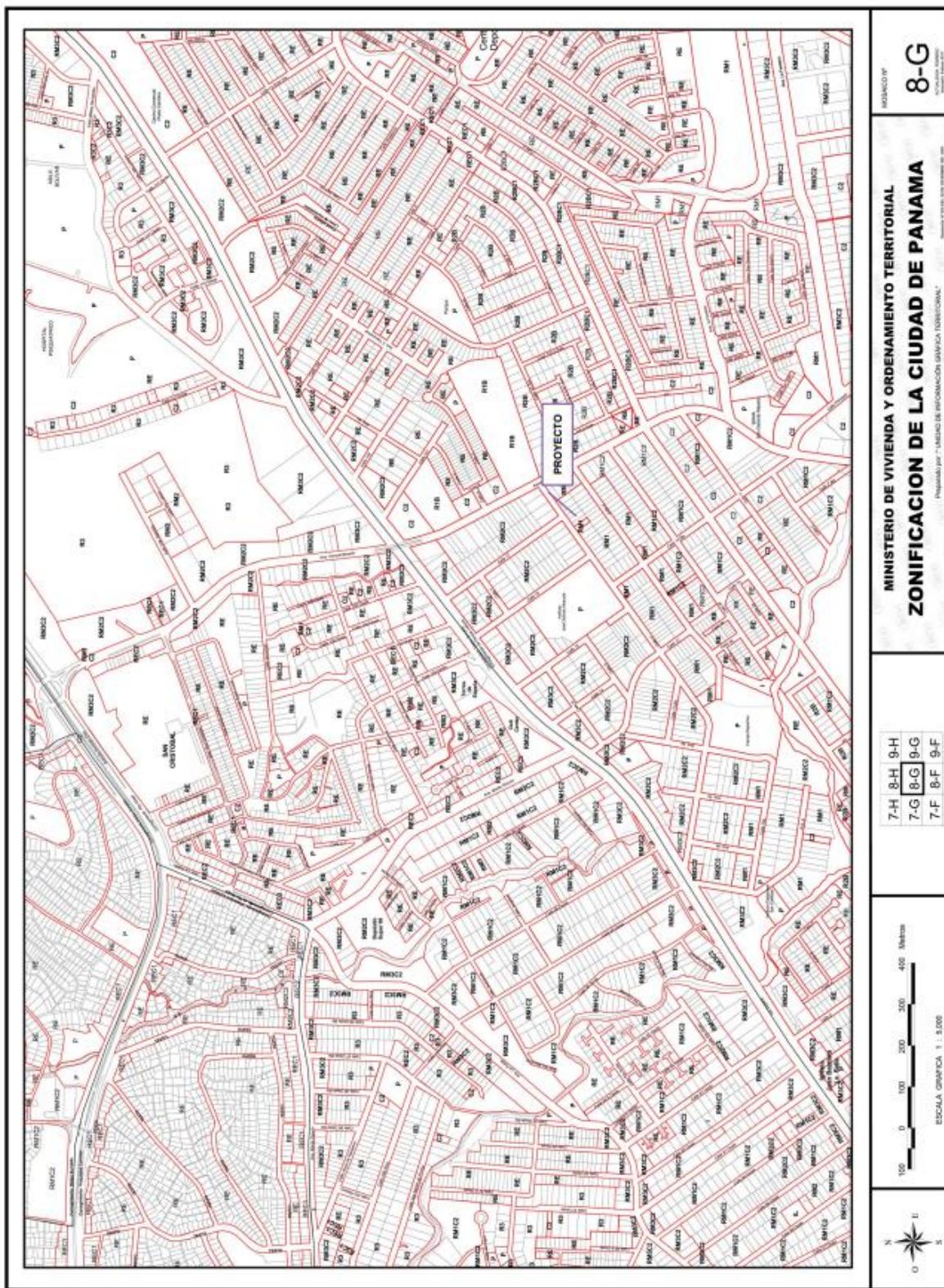
Licda. ELA JAEN HERRERA
Notaria Pública Duodécima



9. Mapa de Ubicación Geográfica.



10. Uso de suelo.

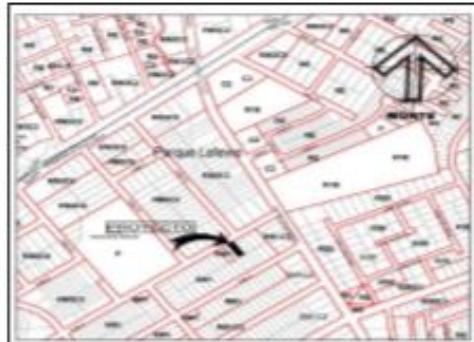
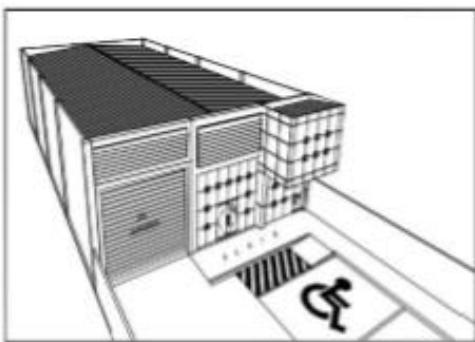


11. Volante Informativa.

VOLANTE INFORMATIVA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°123 del 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II de la Ley 41 del 2008 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**", promovido por la Sociedad ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A., representada por el señor, SHEILA HARKISHINDAS UTAMCHANDANI de PARVANI.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio con un (1) local comercial y ocho (8) estacionamientos en su planta baja, y un apartamento en su planta alta. Estará ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.



El proyecto es justificado, ya que la implementación del mismo traerá beneficios socio económicos a la promotora, generará empleos durante la construcción de la obra y durante la operación.

El proyecto se debe realizar respetando las normas ambientales vigentes y en cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental.

12. Encuestas.

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La sociedad, **ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A.**, promueve el proyecto “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”, ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Fecha: 02/06/22

Nombre: MANUEL

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se el proyecto denominado “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”?

Si no no sabe no opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si no no sabe no opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si no no sabe no opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si no no sabe no opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si no no sabe no opina

Observaciones:

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La sociedad, **ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A.**, promueve el proyecto "**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**", ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Fecha: 02/06/22

Nombre: Carlos Bustamante

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se el proyecto denominado "**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**"?

Si no no sabe no opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si no no sabe no opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si no no sabe no opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si no no sabe no opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si no no sabe no opina

Observaciones:

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La sociedad, **ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A.**, promueve el proyecto “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”, ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Fecha: 02/06/22

Nombre: Desire Chevallia

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se el proyecto denominado “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”?

Si no no sabe no opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si no no sabe no opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si no no sabe no opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si no no sabe no opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si no no sabe no opina

Observaciones:

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La sociedad, **ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A.**, promueve el proyecto “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”, ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Fecha: 02/06/22

Nombre: Euribides Domínguez

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se el proyecto denominado “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”?

Si no no sabe no opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si no no sabe no opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si no no sabe no opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si no no sabe no opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si no no sabe no opina

Observaciones:

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La sociedad, **ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A.**, promueve el proyecto "**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**", ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Fecha: 02/06/22

Nombre: Hector Borrios

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se el proyecto denominado "**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**"?

Si no no sabe no opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si no no sabe no opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si no no sabe no opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si no no sabe no opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si no no sabe no opina

Observaciones:

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La sociedad, **ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A.**, promueve el proyecto “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”, ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Fecha: 02/06/22

Nombre: Carmen Ávila

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se el proyecto denominado “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”?

Si no no sabe no opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si no no sabe no opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si no no sabe no opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si no no sabe no opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si no no sabe no opina

Observaciones:

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La sociedad, ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A, promueve el proyecto “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”, ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Fecha: 02/06/12

Nombre: Daniela Caicedo

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se el proyecto denominado “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”?

Si no no sabe no opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si no no sabe no opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si no no sabe no opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si no no sabe no opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si no no sabe no opina

Observaciones:

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La sociedad, ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A, promueve el proyecto “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”, ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Fecha: _____

Nombre: Pedro González

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se el proyecto denominado “**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**”?

Si no no sabe no opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si no no sabe no opina
Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si no no sabe no opina
¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si no no sabe no opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si no no sabe no opina

Observaciones:

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La sociedad, **ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A.**, promueve el proyecto "**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**", ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Fecha: 02/06/22

Nombre: S.P. Di Franco

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se el proyecto denominado "**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**"?

Si no no sabe no opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si no no sabe no opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si no no sabe no opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si no no sabe no opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si no no sabe no opina

Observaciones:

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La sociedad, **ARYAN COMMERCIAL ESTATES, S.A.**, promueve el proyecto **"EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO"**, ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Para conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Fecha: 02/06/22

Nombre: Isabel (Mercadito Vida).

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se el proyecto denominado "**EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO**"?

Si no no sabe no opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si no no sabe no opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si no no sabe no opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si no no sabe no opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si no no sabe no opina

Observaciones:

13. Planos.

